

INTRODUCCION

La violencia contra las mujeres es una situación endémica en nuestras culturas latinoamericanas, las prácticas de discriminación y machismo enraizadas en nuestra sociedad han permitido que los derechos humanos de las mujeres se vean violentados de manera sistemática.

Hemos de reconocer también que existen algunos esfuerzos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres como legislaciones integrales e instancias de gobierno especializadas, pero reconocemos también que existen ciertas condiciones excepcionales tanto de tipo político como social que dificultan el desempeño y el trabajo de estas instancias así como la exacta aplicación de la ley.

En algunos casos que pudimos conocer desde el testimonio de las víctimas parece que existe una falta de coordinación interinstitucional sumado a un desgaste en algunas de las instancias encargadas de investigar, procurar y sancionar la violencia contra las mujeres y particularmente el femicidio y que ambas circunstancias junto con otros factores de violencia han redundado en un aumento en las cifras y estadísticas de femicidios a nivel nacional.

En nuestra visita a Honduras manifestamos nuestra preocupación sobre algunos aspectos puntuales, que como Misión Internacional queremos resaltar:

- **Problemas y deficiencias técnicas tanto en el apartado de investigación policial como en el de medicina legal y servicios periciales que impiden un buen recabo de muestras, pruebas y evidencias y que trastocan la escena del crimen, afectando seriamente el resto del proceso de persecución criminal.**
- **Elevada presencia de casos de violencia sexual y femicidio con participación de militares del ejército hondureño y la ausencia de una investigación exhaustiva sobre los hechos.**
- **Una clara ausencia de medidas de atención e intervención inmediata y adecuada para las mujeres integrantes de algún pueblo indígena que enfrentan violencia en su contra o femicidio.**